



Ciudad de México, a 14 de enero de 2022

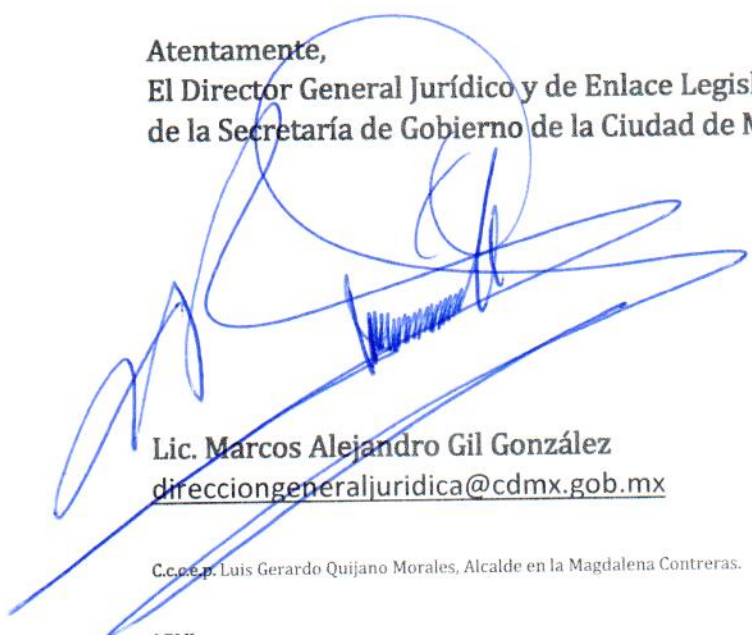
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/00054/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/00013/2022, de fecha 04 de enero de 2022, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la "Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas" y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0851/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

LPML





Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 04 de enero de 2022
Oficio: LMC/0013/2022

21/10/21

Asociación Parlamentaria
Mujeres Demócratas

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
PRESENTE.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/82.5/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOPA/CSP/0851/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

“a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad, y en el ámbito de sus atribuciones, generen acciones que ayuden a promover el uso de la bicicleta.” (SIC)

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.


Se hace de su conocimiento, que este Órgano Político Administrativo a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Coordinación de Educación Física y Deporte, han realizado actividades deportivas, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte sustentable, ya que es una alternativa para el desplazamiento que aligera la carga vehicular en las principales vialidades de la Alcaldía; este medio de transporte es amigable con el medio ambiente porque promueve la disminución de CO₂, es accesible, de fácil manejo, un medio de transporte barato que mejora la salud física y emocional de los Contrerenses.

Es importante mencionar que esta Alcaldía cuenta con una extensión de siete kilómetros de ciclovía, es utilizada por algunos habitantes de la demarcación, para desplazarse a sus centros de trabajo y/o diferentes puntos de la Ciudad de México, evitan generar embotellamientos viales.

Se envían fotografías.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

C.c.p. Dip. Héctor Díaz Polanco. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

C.c.p. Aarón Sánchez Flores.- Secretario Particular del Alcalde en la Magdalena Contreras.

Atención Volante de Control: LMC/OSP/CG/267/2021

C.c.p. Jorge Villaseñor Cabrera.- Director General de Desarrollo Social.

Atención Volante de Control: AMC/DGDS/153/2021

LGQ/JVC/ogm.

Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



